

| Identificación de la acción | | | |
|--|--|--|----|
| ID de la acción: | 55 | | |
| Nombre de la acción: | Plan Lota, Hacia un Sitio de Patrimonio Mundial | | |
| Descripción de la acción: | Esta acción consiste en la construcción participativa de un "Plan de Manejo" que asegure la sostenibilidad de los monumentos históricos ubicados en: ?Sector de Chambeque?, ?Parque Isidora Cousiño? y la ?Mina Chiflón del Diablo?, además de la elaboración de lineamientos de intervención para la zona típica de Lota Alto, esto con el objetivo de avanzar en la postulación de Sitio de Patrimonio Mundial UNESCO. El Plan se desarrolla a través de variadas fuentes de financiamientos, entre las que se encuentran: el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE); Mejoramiento de Barrios (PMB) y/u otros programas de inversión. A través del programa Puesta en Valor del Patrimonio se incentiva la priorización de recursos definidos por el Gobierno Regional. | | |
| Componentes de la acción: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de Plan Maestro 2. Obras de confianza: Recuperación de Casa Jacarandá y Archivos Ex ENACAR. 3. Ingreso a Lista Tentativa UNESCO. 4. Materialización de otros proyectos relativos al Plan Lota (Ej: Puesta en valor MH Chivilingo, Consolidación estructural Pique Carlos y su cabria, proyectos de mejoramiento del MH Chiflón del Diablo) | | |
| Objetivos asociados a la acción: | 4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva. | | |
| Público objetivo: | <ul style="list-style-type: none"> • Personas • Conjuntos Habitacionales • Barrios • Organizaciones • Bienes Culturales | | |
| Institución responsable: | Subsecretaría del Patrimonio Cultural | | |
| Institución(es) colaboradora(s): | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Secretaría Técnica CMN, CORFO, Dirección de Arquitectura MOP, Municipalidad de Lota | | |
| Plazo estimado: | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table> | Acción de continuidad (Permanente): | SI |
| Acción de continuidad (Permanente): | SI | | |
| Meta al 2026: | Contar con lineamientos de intervención tanto para los Monumentos Históricos como Zona Típica de Lota Alto que abarca el Plan. Además de contar con obras de restauración de algunas edificaciones dentro del polígono determinado (Obras de emergencia, diseño y ejecución de Casa Jacarandá e Inmueble Archivos Enacar). | | |

| Estado de avance | |
|--|-----------------------------|
| Fecha del reporte | 30/06/2024 |
| Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026 | |
| Comente el cumplimiento logrado: | Se reportará regionalmente. |

| Hitos principales de la acción | |
|---|--|
| Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda. | |
| | |

| Presupuesto vigente (M\$) | |
|---------------------------|------|
| Año: | 2024 |
| Presupuesto disponible: | \$0 |
| 1° Medición (Junio 2024): | \$0 |
| % avance: | 0% |

| Indicadores de la acción asociados al plan |
|--|
|--|

| 1. 1. Redacción de documento de Lineamientos de Intervención finalizados en año t. | |
|--|--|
| 2024 | |
| Meta de avance anual 2024 | |
| Avance a Junio 2024 | |
| % Avance | |
| Comentario | |
| Se reportará regionalmente. | |

| 2. Porcentaje de avance anual de obras de restauración patrimonial en año t. | |
|--|--|
| 2024 | |
| Meta de avance anual 2024 | |
| Avance a Junio 2024 | |
| % Avance | |
| Comentario | |
| Se reportará regionalmente. | |

| Enfoques | |
|--|----|
| Aplica enfoque de género: | SI |
| Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural). | |
| Se reportará regionalmente. | |

| | |
|--|----|
| Aplica enfoque de territorial: | SI |
| Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares. | |
| Se reportará regionalmente. | |

| | |
|--|----|
| Aplica enfoque de derechos: | SI |
| Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia. | |
| Se reportará regionalmente. | |

| Observaciones generales |
|---|
| Observaciones metodológicas al estado general de la acción: |

| Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción |
|---|
|---|

| |
|---|
| En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural. |
|---|

| Archivos adjuntos |
|-------------------|
|-------------------|

| |
|-----------------------|
| Sin archivos adjuntos |
|-----------------------|

| Links |
|-------|
|-------|

| |
|--------------------|
| Sin links adjuntos |
|--------------------|